



CIRCULAR -0338

700.40.10

Yopal, 20 de septiembre de 2024.

PARA: Directivos y/o Propietarios de Establecimientos Educativos Privados.

ASUNTO: Consulta Índice de Permanencia.

Atento saludo. El índice de permanencia formará parte integral de la fórmula de cálculo de incremento de las tarifas de matrícula y pensión para el año 2025 en los establecimientos educativos privados de educación preescolar, básica y media, así como de educación de adultos. El Ministerio de Educación Nacional diseñó el índice de permanencia, tomando la información reportada por cada establecimiento educativo en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT– del año inmediatamente anterior. Los colegios privados podrán incrementar puntos porcentuales adicionales de acuerdo con su clasificación en el índice.

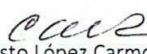
Por lo anterior, me permito compartirles el enlace para que consulten esta información en el visor del índice de permanencia y Política de Inclusión 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

<https://acortar.link/NArpWe>

Hasta otra oportunidad,

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Revisó: Diego Alexander Calderón Bejarano, Director Técnico de Calidad Educativa.


Proyectó: César Augusto López Carmona, Líder de Evaluación Educativa.



CIRCULAR

0338

700.40.10

Yopal, 20 de septiembre de 2024.

PARA: Directivos y/o Propietarios de Establecimientos Educativos Privados.

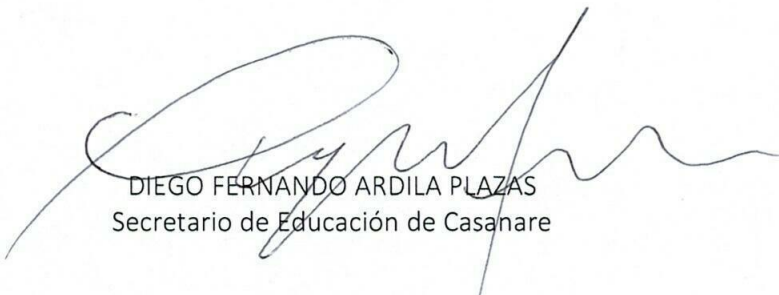
ASUNTO: Consulta Índice de Permanencia.

Atento saludo. El índice de permanencia formará parte integral de la fórmula de cálculo de incremento de las tarifas de matrícula y pensión para el año 2025 en los establecimientos educativos privados de educación preescolar, básica y media, así como de educación de adultos. El Ministerio de Educación Nacional diseñó el índice de permanencia, tomando la información reportada por cada establecimiento educativo en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT- del año inmediatamente anterior. Los colegios privados podrán incrementar puntos porcentuales adicionales de acuerdo con su clasificación en el índice.


Por lo anterior, me permito compartirles el enlace para que consulten esta información en el visor del índice de permanencia y Política de Inclusión 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

<https://acortar.link/NArpWe>

Hasta otra oportunidad,


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Revisó: Diego Alexander Calderón Bejarano, Director Técnico de Calidad Educativa.


Proyectó: César Augusto López Carmona, Líder de Evaluación Educativa.